



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

INFORME PARCIAL SOBRE EL EXAMEN DEL MARCO DE FINANCIACIÓN, INCLUIDA LA RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTO

CORRIGENDUM

En su 158° período de sesiones, el Comité de Finanzas de la FAO pidió que se enmendara el texto del apartado iii) del proyecto de decisión de modo que se recalcará que, para utilizar el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, se seguiría requiriendo la aprobación de la Junta Ejecutiva en todos los casos, tal como se indica en la conclusión 2.

El texto del proyecto de decisión será sustituido por el texto adjunto.

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2015/6-C/1/Corr.1

20 mayo 2015

ORIGINAL: INGLÉS

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

PROYECTO DE DECISIÓN*

Tomando nota del “Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto” (WFP/EB.A/2015/6-C/1 + Corr.1) y las consultas efectuadas con objeto de finalizar el examen de dichos costos, la Junta:

- i) recibe con agrado la información actualizada sobre el examen del Marco de financiación y espera recibir otras actualizaciones periódicas;
- ii) toma nota de las conclusiones del examen de los costos de apoyo indirecto expuestas en el presente documento;
- iii) toma nota de que, para utilizar el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, se seguirá requiriendo la aprobación de la Junta Ejecutiva en todos los casos, y respalda el uso del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para los siguientes propósitos:
 - a) cubrir cualquier diferencia que surja entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto y el gasto administrativo y de apoyo a los programas aprobado;
 - b) como reserva para cubrir el riesgo de futuras reducciones en los costos de apoyo indirecto o insuficiencias de fondos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas;
 - c) para iniciativas institucionales de importancia fundamental o fondos de apoyo temáticos, y
 - d) para fortalecer las reservas del PMA;
- iv) respalda el uso de los ingresos netos en concepto de intereses acreditados en la parte no asignada del Fondo General: i) para fortalecer las reservas del PMA y mejorar la gestión del riesgo financiero; ii) para financiar las iniciativas institucionales de importancia fundamental si los fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP son insuficientes, y iii) para sufragar costos ordinarios solo como último recurso, y
- v) aguarda con interés el examen del nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.